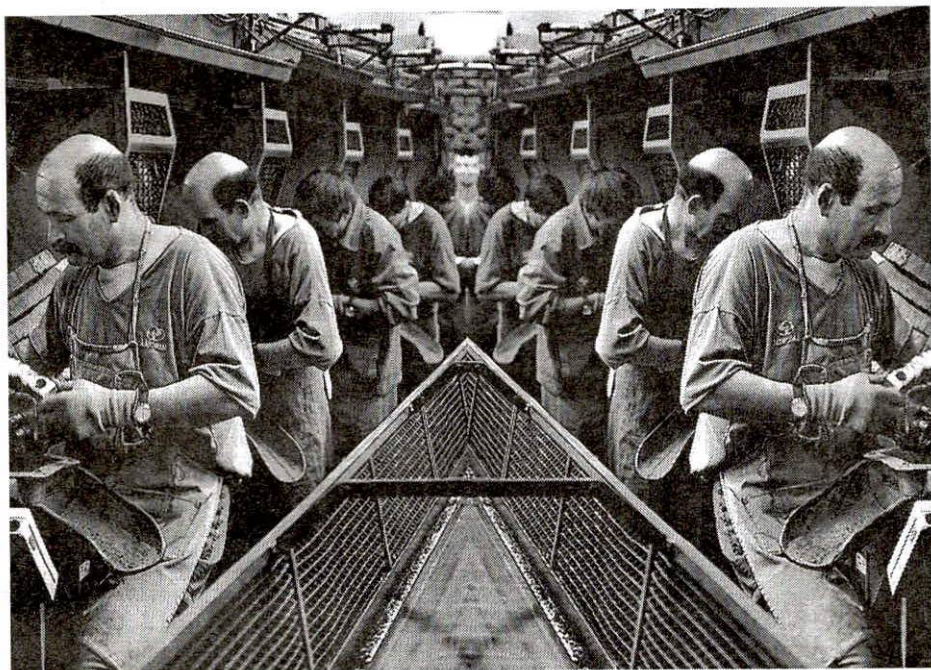


LA CENTRALIDAD DEL TRABAJO HUMANO

Por **GALO POCHELÚ**¹
EX DIRECTOR INCASUR

Vamos a abordar un doble tema: el trabajo como característica central y condición distintiva de la dignidad de la vida humana, de la persona, del significado y experiencia concreta de la existencia y de los modos del ser social del hombre.



1- Profesor de Filosofía, uruguayo, fallecido el 28 de marzo de 1994. Fue Director de INCASUR en el período 1988-1994. El presente artículo es una ponencia escrita en marzo de 1992.

El trabajo, cuya dignidad es la misma que la de la persona que lo ejerce, introduce en la sociedad la exigencia fundamental, articuladora, de su valor humano y de su realidad y acción como causa eficiente primera del bienestar y como la forma por excelencia de responsabilidad, de participación y de redistribución.

Este requerimiento de organizar la economía y las relaciones sociales sobre la base de la excelencia del trabajo implica:

El respeto a su naturaleza y valor ético superior a sus medios de capital y a sus fines económicos que no es la única ni más relevante finalidad del trabajo;

- Garantías del derecho al trabajo como deber de la sociedad, del Estado y de la actividad económica, sobre todo con puestos de trabajo, con oportunidades alternativas al empleo, con promoción de la plena ocupación;

- La remuneración del trabajo como mecanismo de equidad social y punto inicial de la movilidad, compensación e incorporación social o de las brechas crecientes entre riqueza, pobreza y miseria.

Es decir, el trabajo, su modo de relación social con el capital, sus formas de gestión, su organización técnica y la ética de la sociedad sobre los fines y valores del trabajo, son considerados como la causa y la solución más importantes a la injusticia social estructural.

Las actitudes y los contenidos de percepción, de conciencia, de juicio moral, de experiencia de vida social y de motivación y calidad humana que tenga la valoración

ético-cultural del trabajo no sólo es importante en el mundo laboral. También es determinante aquella que tengan los sectores empresariales más allá de la defensa, imposición o negociación de sus intereses de clase y del estilo de desarrollo que el poder económico haya implementado. Aún en contradicción técnica o moral con la estructura productiva y de distribución dominante.

También es fundamental la visión y actitud frente a la naturaleza, papel y significado del trabajo que tengan la sociedad política y sus instituciones así como la que modele la sociedad civil en su conjunto, en el seno y en los lazos sociales entre sus organizaciones de representación y de participación.

Por eso mismo, la idea, las exigencias intrínsecas al hombre y el juicio ético (no sólo la crítica ideológica) sobre la práctica social del trabajo que transmita el proceso educativo (familia, escuela, medios de comunicación, legislación laboral, etc.), están importante y condicionante como la propia experiencia laboral concreta y objetiva para que el valor del trabajo sea considerado y ejercido en todas sus posibilidades y eficacia de transformación de la sociedad.

A tal punto de reconocerlo y reivindicarlo como la resolución clave de la incapacidad productiva de nuestras economías frente a las necesidades sociales de empleo, de bienes y servicios. Frente a las propias ventajas competitivas en el mercado internacional.

Por esto mismo, como sistema de mejoramiento social cualitativo y como fuente material y espiritual de un desarrollo humano, tanto como cauce moral de éste.

Doctrina Social y realidad

La ubicación del tema frente a la realidad es preguntarnos en qué medida, de qué modo y con qué efectos sociales, económicos, sociales, morales y culturales, el valor prioritario y excelente del trabajo, los derechos humanos al trabajo y a condiciones vitales del mismo, son tenidos en cuenta, respetados y promovidos.

Tanto en el nuevo orden mundial de ampliación universal de la acumulación y control capitalista, como en la innovación tecnológica y civilizatoria de la producción, del capital, del mercado, de la maquinaria microelectrónica y de las nuevas técnicas y procesos sociales de la organización y administración del trabajo.

Además, en qué grado, el objetivo fundamental del trabajo de asegurar a la persona, a la familia y a la comunidad condiciones reales y disponibles de vida digna, está siendo criterio de las opciones y normas de las decisiones, sobre todo en América Latina, del poder económico, político y científico técnico.

Cuánto se omite, se viola o se promueve de la dignidad del trabajo y de la dignidad en el trabajo.

Para enfocar el tema y sus interrogantes nos parece muy apropiado guiar-

nos por los tres ejes que la misma Enseñanza Social de la Iglesia se ha trazado sobre su significado y eficacia ante la sociedad, como servicio de caridad y como compromiso con la justicia.

En primer lugar; reflexión de las situaciones y relaciones sociales desde la verdad, desde el valor y desde la dignidad fundamental de lo que es el hombre.

Luego: criterios para examinar, interpretar y juzgar la realidad social y los problemas técnicos, desde la concepción cristiana del "ser persona", desde el evangelio, desde un punto de vista moral.

En tercer lugar: directivas de acción para una respuesta propia y responsable de los cristianos y "hombres de buena voluntad" —como decía Juan XXIII—, que están con sus proyectos, con sus organizaciones sociales y sistemas de participación construyendo el estilo, la finalidad y la dirección de la sociedad. Normas de acción que deberán ser asistidas e incorporadas por las ciencias, por la razón práctica, por la razón técnica, por la visión y toma de posición moral ante los hechos, por la legislación social.

La reflexión sobre el trabajo desde el Humanismo Cristiano

- El trabajo no es mercancía. La relación capital-trabajo y la suerte del trabajador no pueden quedar abandonados a las relaciones y leyes del mercado.

- El trabajo es personal. Es inheren-

te a la persona, es una fuerza íntegramente del trabajador y su fin es la utilidad para el que trabaja.

- El trabajo es necesario porque su fruto es fuente de sustento de las necesidades naturales del hombre.

- La carga del trabajo debe tener un límite humano, físico y de tiempo.

- El principio regulador del salario justo debe ser su capacidad para una existencia social permanentemente digna del trabajador y de su familia.

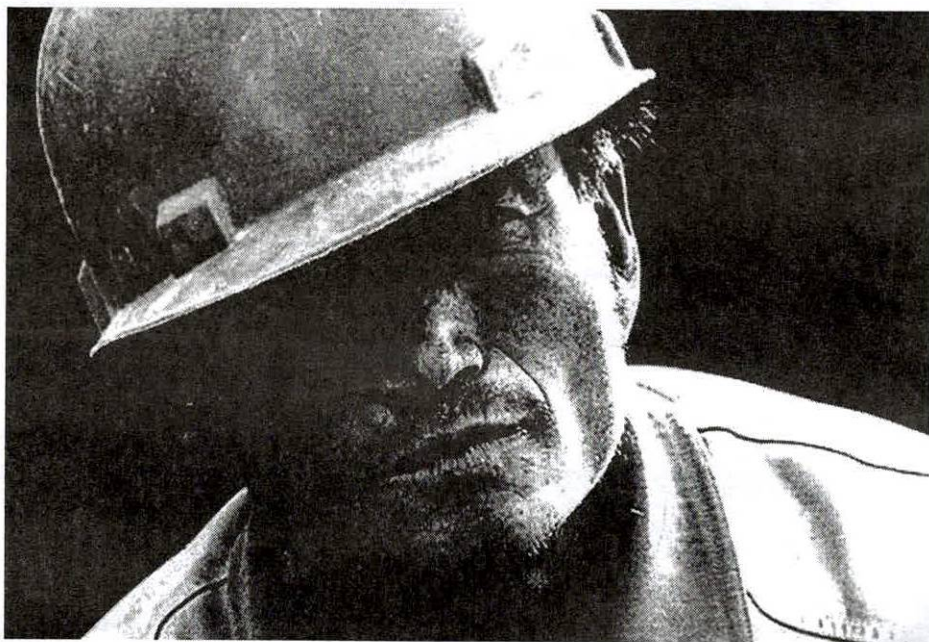
- El acto mismo del trabajar y no solamente el resultado objetivo y externo de lo trabajado como realización y crecimiento subjetivo, psicológico y moral, de la conciencia y de la vocación del hombre en cuanto tal.

- La facultad crucial del trabajo para resolver desde todos los niveles del sistema económico y desde una ética verdadera y auténtica del trabajo, las posibilidades y soluciones del Desarrollo Humano con base en la solidaridad y en la justicia social.

- La ética de la solidaridad que modela el trabajo liderado a su verdad y energía humana (no sólo orgánica sino intencional, de cooperación y de proyecto de vida y de sociedad) en términos morales y espirituales.

- La experiencia histórica de solidaridad en el mundo del trabajo y en el movimiento de los trabajadores.

- El **valor superior**, ético y no sólo económico y social del trabajo; el tra-



bajador mismo como ser humano y personal.

- La dignidad, la responsabilidad, la naturaleza y el contenido solidario del trabajo, la energía inteligente y creativa, la autorrealización humana y los derechos del trabajador en la realidad y en el sentido interior, psicológicos moral, profesional cultural y espiritual que tiene el trabajo para el hombre que lo ejerce.

Por lo tanto, el valor del trabajo no es sólo su resultado económico.

- El otro gran principio, el de la llamada **centralidad** del trabajo en la vida humana como característica distintiva de humanidad, como dimensión de la existencia, como "acción de la persona en una comunidad que ocupa no sólo el tiempo, la dedicación, sino también una gratificación más plena de la existencia humana y que eleva cultural y moralmente a la sociedad".

- El trabajo como **solución crucial** de la humanización de la vida social, de la lucha por la justicia social y del equilibrio e interdependencia entre crecimiento y desarrollo.

- La remuneración del trabajo de por sí mide juzga la justicia de un sistema socio económico y la equidad de su funcionamiento.

- El trabajo es **meritorio**, es en realidad la fuente activa de eficiencia y el trabajador el sujeto actuante de la producción que hace viable al capital y su dinámica como instrumento y patrimonio histórico del trabajo.

El trabajo se perfecciona a sí mismo y modifica la técnica. Es desarrollo de facultades humanas, es cognoscitivo y educativo.

- El trabajo es un bien del hombre y por tanto un derecho y una exigencia de las necesidades y trascendencia del hombre a sus límites.

- El desempleo es por tanto una "lacría social".

La reivindicación del valor del trabajo en el contexto del cambio tecnológico, del paradigma productivo y de la organización y modernización de la economía capitalista

Los hechos de esta reconversión mundial y su racionalidad técnica predominante, hoy por hoy, contradicen y hasta niegan conceptualmente, en algunos casos, la doctrina social sobre el trabajo humano en su visión cristiana. (Habría que ver en el proceso de este cambio de civilización y de orden mundial hasta qué punto esas contradicciones van a ser en el futuro tan agudas como son hoy en la inestabilidad social que crean los procesos de racionalización económica para la eficiencia productiva y lucrativa y para la competitividad en el "mercado único", del mundo, así como la aceleración tecnológica del modo de producción y los nuevos materiales procedentes del dominio científico).

Podemos señalar muy brevemente algunos hechos:

1. Desvinculación entre economía y trabajo. El capital ya no siempre es fruto directo del trabajo, en varios sentidos, no sólo en su aspecto financiero, sino que ha adquirido técnicamente una especie de independencias de autoeficiencia y de suficiencia como sujeto de valor creciente, con dimensión mundial y decisiones instantáneas programadas en la informatización de las comunicaciones. Los mismos niveles de automatización y de inteligencia artificial aplicada a la producción nos indican esa nueva modalidad del capital.

Por otro lado, el crecimiento económico ya no supone un crecimiento del nivel de empleo y mucho menos el mejoramiento de las condiciones sociales, de pobrezas de marginación y de exclusión.

● Y esto, no sólo en el Sur donde en América Latina, África y Asia "mas de mil millones de seres humanos viven en la indigencia más completa y su población que representa el 77% de la población mundial viven con el 15% de los ingresos mundiales".

(Informe del PNUD sobre el desarrollo humano, 1991).

● Está ocurriendo también en el Norte donde, a pesar de una elevada capacidad de crecimiento y estabilidad económica, el desempleo es del 6 al 10% y en algunos casos sobrepasa este índice, unas

cien millones de personas viven por debajo del nivel de pobreza (sin considerar en este dato a la Europa del Este), y los sistemas de seguridad social se deterioran. (PNUD, 1991).

● No obstante el dogma neoliberal que impone las leyes de racionalidad y eficiencia de la modernidad económica y de la expansión total y perfecta del mercado como resolución "no intencional" y perfecta de las necesidades del hombre, proclama que la economía debe desprenderse y disociarse de la cuestión social y sobreponerse a las decisiones políticas que tiene que "insensibilizarse" e "irresponsabilizarse" ante los costos sociales y frente a las deudas sociales inmediatas, para hacer una autonomía técnica (la economía tiene un fin en sí misma) y un método neto (único y superior el método de libre mercado) para la creación de riqueza.

La economía del capital (sus niveles de productividad competencia y lucro) y no la economía del trabajo, ni la economía del capital trabajo, ni una economía social con principios y mecanismos de compensación social al equilibrio que el mercado por sí solo no da, es para esta lógica, la causa eficiente y la causa final de la producción, de la distribución y del intercambio.

2. Un segundo elemento de contradicción es, no sólo la incapacidad del mercado laboral para que el desempleo se corrija por sí mismo como pretendía la economía clásica por la interacción

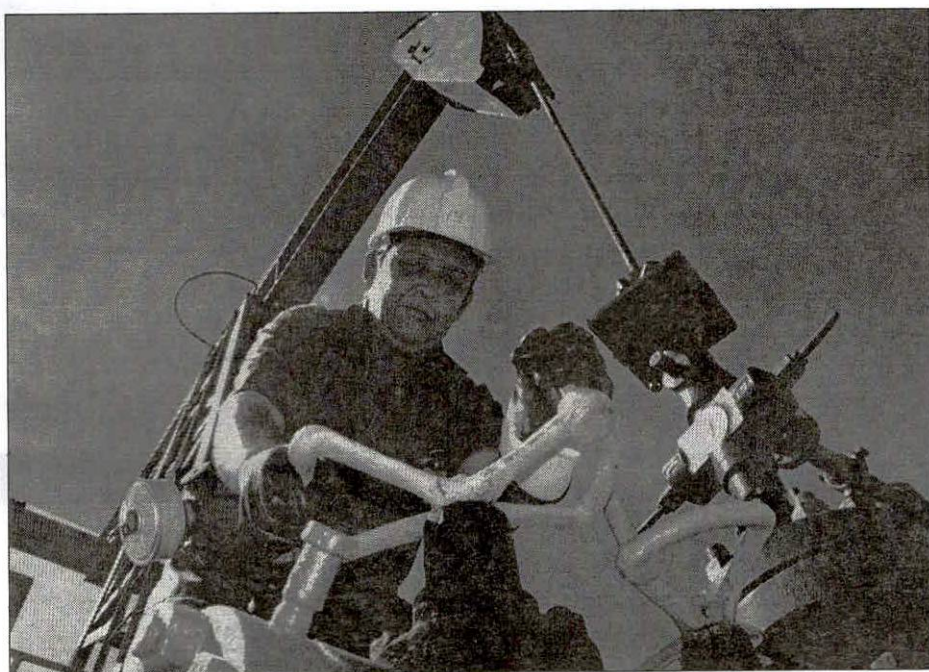
de la oferta y la demanda, bajando los salarios y flexibilizando el contrato de trabajo.

El propio Estado como "empresario indirecto" por su quiebra, incapacidad o creciente dificultad financiera del gasto público sin inflación ni endeudamiento, ha disminuido o abandonado su posibilidad de influir en el nivel global de la actividad económica y en el nivel de empleo de ésta. No sólo por la reducción de sus gastos de inversión productiva y de inversión social, sino por sus políticas fiscales de trasladar la mayor carga impositiva al consumo para aliviar el gravamen del capital como el recurso más escaso.

Pero, además, los mismos sindicatos

a causa de la crisis de los sectores industriales, y por lo tanto del trabajo asalariado, masivo tanto como en razón del desempleo coyuntural prolongado, han visto disminuir su poder social de influencia y negociación de la orientación económica y de las políticas sociales.

3. La pérdida de puestos de trabajo en los sectores agrícolas e industriales de la economía y cierto estancamiento del sector de servicios con excepción del comercio y la salud, está acompañada por la desaparición funcional y cultural definitiva del mundo del trabajo actual y futuro de una gama muy variada de oficios y hasta de profesiones.



● En el mejor de los casos esto supone un desempleo transitorio y "emigración" de los trabajadores desde sectores y empresas en con tracción o en extinción, a empleos y empresas en expansión. Más alié de la recalificación profesional que no siempre es brindada o es insuficiente su cobertura social, esta flexibilidad y comenzar de nuevo en el "saber lo que se hace" del trabajo y en la habilidad de "artífice" del trabajador acumulada corno energía de creación y patrimonio de su existencia laboriosa, crea tal vez un sentido del trabajo menos central y menos proveniente de su aspecto subjetivo.

En el peor de los casos, sobre todo para los trabajadores de más de 40 años, esta movilidad intersectorial e interempresarial del trabajo, significa su temprano ingreso al desempleo estructural, al trabajo informal.

Para los jóvenes la dificultad está en qué los sistemas educativos están muy lejos de calificar para el trabajo y mucho menos para trabajadores en tránsito entre sectores de la economía y entre modelos y métodos nuevos de las tareas productivas.

4. Se está operando una fuerte fragmentación de la sociedad del trabajo en grupos muy diversos y específicos acompañando la segmentación profesional de la modernización tecnológica y del "empleo y salario de eficiencia".

La definición, el perfil y la identidad social de las nuevas categorías de trabajadores también modifican y hasta estratifican profundamente el sentido de fuerza colectiva y de interés común de la clase trabajadora.

La conciencia de clase y sus convicciones utópicas y políticas, la ideología del cambio social y de la creencia, constitución y papel de un sujeto histórico, son cada vez menos "imagen de sí mismo", proyectos de acción y vínculos de efectos masivos. Al mismo tiempo la unidad de clase y la acción sindical han perdido su potencia política, su vigor y su intensidad social a manos de las formas y de la fuerza política, pluriclasista, local y espontánea de las "movilizaciones de la población".

● En resumen, hay dos fenómenos (unidos a la súper modernización del capitalismo) en pleno proceso:

1) Está surgiendo un nuevo patrón de desigualdad social para el cual todavía no hemos encontrado el nombre adecuado.

2) Pertenecer a una clase se ha convertido en algo menos importante para el individuo y ha perdido parte de su poder estructural.

Permanencia y continuidad de la Centralidad del trabajo

Más allá de la modernización del capitalismo y de los profundos cambios en

el patrón de producción mundial, del que América Latina no podrá sustraerse, el trabajo sigue siendo una realidad humana y una propiedad ática de lo que el hombre es como esencia propia.

Se producirán mutaciones globales y profundas en el concepto histórico, en el significado social, en los contenidos técnicos y en las instituciones del trabajo que obligarán a distinguir cada vez más entre éste, concebido en toda la dimensión de su naturaleza y el proceso formal de la producción material.

No es el "trabajo" como ser del hombre en el mundo y como actividad a través de la cual el hombre se reconoce como tal a través de su obra y de su hacer, lo que pierde gravitación en la vida personal y en la institución social. La importancia que se modifica en todo caso es la de las instituciones, procesos y relaciones sociales con los que la sociedad industrial lo organizó y lo concentró como trabajo dependiente y asalariado.

Es el tiempo y el ámbito de trabajo lo que está mudando, tal vez radicalmente. Habrá, en consecuencia cambios, también, en la visión y en el ideal del trabajo.

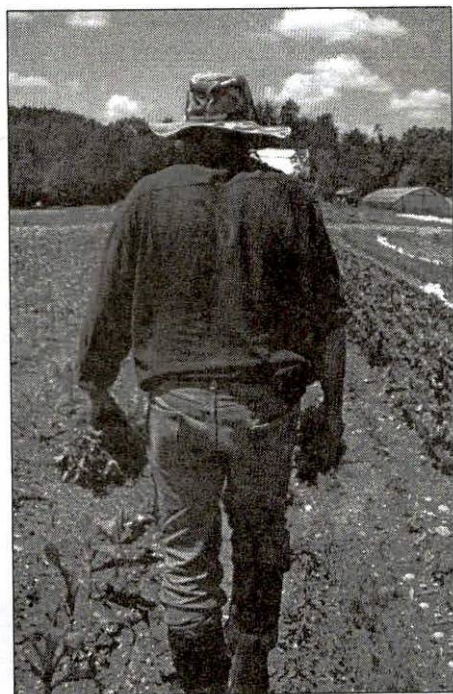
Se piensa ya que el trabajo estará en el futuro, por duración, más ligado al hogar, al cultivo de la personalidad, a la información, a la educación y al desarrollo local de las comunidades de vida. Pero el trabajo como propiedad y actividad de la humanidad del hombre, como acción de la persona en la comunidad, seguirá "llevando su existencia".

Porque:

- Es exigencia interior y necesidad objetiva de una dimensión humana de la vida. Es la energía y el arte de elevación activa del hombre sobre su inseguridad vital, sobre los límites de su contexto social, sobre la alienación de la realidad. El trabajo es saber.

- Es vocación y actuación del hombre procurando su bien, el de su familia y el de su comunidad en cuanto verdadera ecología de su bienestar.

- No sólo es perfeccionamiento de un producto realizado, sino de la misma capacidad de realización. Y esto señala un



nuevo espacio de responsabilidad y de tarea del trabajo como lo indican las tendencias actuales de la organización técnica del mismo.

- El trabajo es "valor" y "valorizante". Constituye al hombre en un ser real y en un sujeto de la participación. Es siempre un proyecto y un esfuerzo de promoción y de satisfacción.

- Si bien es cierto que la maquinaria microelectrónica de la actual evolución postindustrial del trabajo puede acortar la duración de éste en la vida personal y aliviar el dispendio de fuerza física y su fatiga, hay que preguntarse si no lleva a un nuevo tipo de intensidad y de ritmo de trabajo, superior en cantidad y calidad.

Sobre todo en conciencia de la tarea, en dominio de la acción personal y en utilización de habilidades.

De hecho, la elevación de la productividad por trabajador y tiempo laboral que persiguen la nueva tecnología y las actuales reglas de juego internacionales de la economía, ya nos están indicando que el trabajo no desaparece ni mucho menos del modo de producción postindustrial. Más allá de que se reduzcan dramáticamente las oportunidades de empleo, el trabajo como acto se intensifica.

La heterogeneidad, fragmentación e individuación (fuerte papel y reclamo de la individualidad de los sujetos actuantes) que hoy se ve como tendencia de las relaciones sociales y de las instituciones, está siendo un marco cultural muy importante para el avance y consolidación

de nuevas formas de trabajo autónomo e independiente.

A pesar de la reducción del empleo asalariado y dependiente, el "trabajar" no desaparece ni tampoco el vínculo laboral con la sociedad para este creciente sector de la economía y del mundo del trabajo.

- Finalmente, la identidad y solidaridad de este mundo del trabajo, transformadas profundamente, es cierto en términos históricos, por las mutaciones en marcha, desbordan, superan y tal vez hasta extingan los conceptos de conciencia de clase, de lucha de clases, de movimiento obrero, de ideología obrerista que acompañó a la sociedad industrial. Pero, el trabajador, en el sentido de aquel hombre que obtiene su existencia material, su definición en la sociedad y sus valores morales y culturales, a partir de su trabajo personal, subsiste.

Lo mismo que los lazos solidarios que establece la defensa de la dignidad del trabajo y el papel esencial que la representación, la acción reivindicativa, las propuestas de cambio y la lucha por la justicia social que el mundo del trabajo sigue teniendo para el Desarrollo y la democratización social.

Se trata de integrarlo y expresarlo, en un nuevo movimiento de trabajadores que pueda interpretar esta transformación de su identidad, darle nueva entidad y peso en la sociedad y desarrollar su actuación social a partir de la complejidad y riqueza de sus nuevos sectores y situaciones.